



Auditoría

Gobierno de Guadalajara

**ACUSE**

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana



CONTRALORIA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

301 26 JUN 15 PT 20

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-003/2025  
OFICIO: DA/175/2026

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría  
y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.  
Director de Obras Públicas.  
Gobierno Municipal de Guadalajara.  
Presente.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.  
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica  
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-003/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada "TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN A) EL CANAL NUEVA ESPAÑA, UBICADO EN LA LATERAL DE AV. CRISTÓBAL COLÓN ENTRE IXTLILXOCHITL Y FRANCISCO OSORNIO EN LA COL. ARBOLEDAS DEL SUR, B) VASO REGULADOR BALCONES DEL CUATRO UBICADO EN LA AV. JESÚS REYES HEROLES Y RAFAEL MOLINA EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO, AMBOS DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, Y C) EL CANAL FOVISSSTE ESTADIO, UBICADO ENTRE AV. NORMALISTAS Y CALZ. INDEPENDENCIA, EN LA COL. FOVISSSTE ESTADIO Y COL. SAN ELÍAS DE LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO". relativa al contrato **DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-005-25**. Adjudicada a la empresa **TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-003/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable quien al respecto determinó la conclusión, **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,  
Guadalajara, Jalisco a 12 de junio de 2026.  
"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"



Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.  
Director de Auditoría  
Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

Ing. Luis Tejeda Montufar.  
Auditor Responsable.



Archivo.





FECHA DE ELABORACIÓN	12/06//2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-003/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-005-25		

**ANTECEDENTES**

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los "LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA.", el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En dicho programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025", aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el 30 de enero de 2025.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública en el año 2025.

En consecuencia, el 06 de junio de 2025, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante el oficio DA/118/2025, emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública AOPG-003/2025 para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas, a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. Su objeto es verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes se ajuste a lo establecido en el contrato correspondiente y en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	"TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN A) EL CANAL NUEVA ESPAÑA, UBICADO EN LA LATERAL DE AV. CRISTÓBAL COLÓN ENTRE IXTLILXÓCHITL Y FRANCISCO OSORNIO EN LA COL. ARBOLEDAS DEL SUR, B) VASO REGULADOR BALCONES DEL CUATRO UBICADO EN LA AV. JESÚS REYES HEROLES Y RAFAEL MOLINA EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO, AMBOS DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, Y C) EL CANAL FOVISSSTE ESTADIO, UBICADO ENTRE AV. NORMALISTAS Y CALZ. INDEPENDENCIA, EN LA COL. FOVISSSTE ESTADIO Y COL. SAN ELÍAS DE LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO."
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-005-25.
CONTRATISTA	TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días naturales (del 15 de abril al 12 de agosto de 2025).

La auditoría de referencia fue debidamente notificada el 10 de junio de 2025 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por ello, una vez practicada la notificación y legitimada con la firma y el sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría. Para su práctica y para la ejecución de las visitas de inspección se facultó al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez como supervisor; al Ing. Luis Tejeda Montufar como Jefe de Grupo Responsable; y a las personas servidoras públicas Eduardo Romero García, Rafael Valle Arias y Ernesto Arroyo Covarrubias como auditores comisionados, todos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el 30 de enero de 2026, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "Programa



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06//2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-003/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-005-25		

**Operativo Anual de Obra Pública 2026**", e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.

### OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

**OBJETIVO:** Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

**ALCANCE:** Verificar que la ejecución de la obra denominada "TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN A) EL CANAL NUEVA ESPAÑA, UBICADO EN LA LATERAL DE AV. CRISTÓBAL COLÓN ENTRE IXTLILXOCHITL Y FRANCISCO OSORNIO EN LA COL. ARBOLEDAS DEL SUR, B) VASO REGULADOR BALCONES DEL CUATRO, UBICADO EN LA AV. JESÚS REYES HEROLES Y RAFAEL MOLINA EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO, AMBOS DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, Y C) EL CANAL FOVISSSTE-ESTADIO, UBICADO ENTRE AV. NORMALISTAS Y CALZ. INDEPENDENCIA, EN LA COL. FOVISSSTE ESTADIO Y COL. SAN ELÍAS DE LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-005-25", adjudicada a la empresa "TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de 120 días naturales, se haya realizado conforme a los términos establecidos en el contrato y a la normatividad aplicable y vigente.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **10 de junio de 2025** hasta la fecha de la emisión del presente informe.

### TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El **06 de junio de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-003/2025**, relativa al contrato "**DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-005-25**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **10 de junio del mismo año**. A partir de ese momento se dio inicio al proceso de auditoría. Derivado de ello, se recibió información relacionada con la ejecución de la obra, incluida aquella generada con anterioridad al inicio de la auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Mediante oficio **DOP/616/2025**, de fecha **11 de junio de 2025** y notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas designó como enlace entre esa dependencia y la Contraloría Ciudadana al Ingeniero Mario Alberto Flores Chavarín, Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.
2. Mediante oficio **DOP/616/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el día **12 de junio del año 2025**, la Dirección de Obras Públicas designó como enlace entre la Dirección de Obras Públicas y la Contraloría Ciudadana al Ingeniero Mario Alberto Flores Chavarín, jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.
3. Con el propósito de contar con la información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría, mediante el oficio **DA/149/2025**, notificado el **18 de junio de 2025**, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara.



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06//2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-003/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-005-25		

4. Mediante oficio **DOP/641/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **20 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara solicitó una **prórroga de 7 días hábiles**, para estar en posibilidad de atender el requerimiento inicial de documentación.
5. Con fecha **25 de junio de 2025**, el Auditor responsable efectuó la **primera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra.

En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100 % y se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado, que comprende los siguientes trabajos:

- Corte de material producto de azolve en seco/agua
  - Carga del material producto de azolves.
  - Acarreo del material producto de azolve al tiradero.
6. Mediante oficio **DA/173/2025**, notificado el **26 de junio de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, la Contraloría Ciudadana hizo del conocimiento la determinación de **otorgar una prórroga de 7 (siete) días hábiles en los términos solicitados**, contados a partir del día hábil siguiente en que feneció el plazo establecido originalmente en el requerimiento inicial de documentación.
7. Mediante oficio **DOP/720/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **18 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Entrega de antecedentes de obra**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **189 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Convocatoria, en 06 páginas.
- b) Bases, en 64 páginas.
- c) Acta de fallo, en 32 páginas.
- d) Propuesta técnica de la empresa ganadora, en 31 páginas.
- e) Propuesta económica de la empresa ganadora, en 05 páginas.
- f) Orden de trabajo, en 01 página.
- g) Fianza de anticipo, en 03 páginas.
- h) Fianza de cumplimiento, en 04 páginas.
- i) Fianza de seguro, en 02 páginas.
- j) Oficio de designación del responsable de obra, en 03 páginas.
- k) Oficio de designación del residente de obra, en 02 páginas.
- l) Anexos 1 y 2 firmados, en 02 páginas.
- m) Contrato de obra pública, en 21 páginas.
- n) Acta de entrega-recepción del sitio, en 01 página.
- o) Factura de anticipo, en 06 páginas.
- p) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- q) Orden de trabajo, en 01 página.
- r) Programa general de la ejecución de los trabajos, en 04 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06//2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-003/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-005-25		

8. Mediante oficio **DOP/770/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **28 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas remitió la opinión positiva del IMSS y el proyecto ejecutivo autorizado, integrados en **02 páginas**.
- a) IMSS, en 01 página.
  - b) Proyecto ejecutivo autorizado, en 01 página.
9. Mediante oficio **ACSOP/EST/299/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **19 de agosto de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **105 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Acta de entrega del sitio, en 1 foja.
  - b) Carátula, en 1 foja.
  - c) Detalle de estimación, en 2 fojas.
  - d) Estado de cuenta, en 1 foja.
  - e) Factura, en 2 fojas.
  - f) Generadores, en 91 fojas.
  - g) Oficio de avance físico, en 1 foja.
  - h) Oficio de inicio de obra, en 1 foja.
  - i) Opinión IMSS, en 1 foja.
  - j) Opinión SAT, en 1 foja.
  - k) Resumen de generador, en 1 foja.
  - l) Validación SAT, en 1 foja.
  - m) XML, en 1 foja.
10. Mediante oficio **ACSOP/EST/313/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **26 de agosto de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **144 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:
- a) Carátula, en 01 página
  - b) Detalle de estimación, en 02 páginas.
  - c) Estado de cuenta, en 01 página.
  - d) Factura, en 02 páginas.
  - e) Generadores, en 131 páginas.
  - f) Oficio de avance físico, en 01 página.
  - g) Opinión IMSS, en 01 página.
  - h) Opinión SAT, en 01 página.
  - i) Resumen generador, en 01 página.
  - j) Validación factura, en 01 página.
  - k) XML, en 02 páginas.
11. Mediante oficio **PYC-242/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **04 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento (USB), referente al **anticipo**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06//2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-003/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-005-25		

disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública y consta de **327 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) INE, en 01 página.
- b) Constancia de situación fiscal, en 03 páginas.
- c) Opinión positiva SAT, en 02 páginas.
- d) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- e) RUPC, en 02 páginas.
- f) Oficio residente de obra, en 02 páginas.
- g) Convocatoria, en 06 páginas.
- h) Bases, en 64 páginas.
- i) Fallo, en 31 páginas.
- j) Fe de erratas en 02 páginas.
- k) Orden de trabajo, en 01 página.
- l) Fianza de anticipo, en 03 páginas.
- m) Fianza de cumplimiento, en 03 páginas.
- n) Póliza de seguro, en 08 páginas.
- o) Oficio responsable de obra, en 03 páginas
- p) Anexos 1 y 2, en 02 páginas.
- q) Sesión ordinaria 04/2025, en 01 página.
- r) Contrato de obra, en 22 páginas.
- s) Entrega recepción del sitio, en 01 página.
- t) Estado de cuenta, en 01 página.
- u) Factura, en 06 páginas.
- v) Programa general de ejecución, en 04 páginas.
- w) Propuesta económica, en 08 páginas.
- x) Propuesta técnica, en 142 páginas.

12. Con fecha **06 de octubre de 2025**, el Auditor responsable efectuó la **segunda visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra y verificar los volúmenes cobrados en las **estimaciones 01 y 02**, constatando un avance físico de **100 %** y sin encontrar elementos a observar. En consecuencia, se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normatividad aplicable.

13. Mediante oficio **ACSOP/EST/526/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de diciembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 03 Finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de **55 páginas**, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta circunstanciada de entrega recepción, en 03 páginas.
- b) Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 02 páginas.
- c) Acta de recepción de obra, en 01 página.
- d) Bitácora de obra, en 10 páginas.
- e) Carátula, en 01 página.
- f) Detalle de estimación, en 01 página.
- g) Estado de cuenta, en 01 página.
- h) Factura, en 02 páginas.



### INFORME DE AUDITORÍA



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06//2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-003/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-005-25		

- i) Fianza de vicios ocultos, en 02 páginas.
- j) Generadores, en 14 páginas.
- k) Memoria fotográfica, en 05 páginas.
- l) Minuta de terminación de obra, en 01 página.
- m) Oficio de avance físico, en 01 página.
- n) Oficio de terminación de obra, en 01 página.
- o) Opinión IMSS, en 01 página.
- p) Opinión SAT, en 01 página.
- q) Plano de proyecto final, en 04 páginas.
- r) Resumen de generador, en 01 página.
- s) Sábana, en 01 página.
- t) Validación SAT, en 01 página.
- u) XML, en 01 página.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
<b>ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO</b>					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			
2	Documento de designación del Residente de Obra.	X			
2	Documento de designación del Responsable de Obra.	X			
5	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X			
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X			
11	Orden de Trabajo.	X			
12	Factura de Anticipo recurso 2024.	X			
13	Garantía de Anticipo recurso 2025.	X			
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X	
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X			

*Fr* *Jy*



INFORME DE AUDITORÍA



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06//2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-003/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-005-25		

16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X	
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X	
18	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X	
19	Aviso de aceptación para aplicación de retención 2 al millar	X	

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Carátulas de estimaciones.	X	
2	Facturas de estimaciones.	X	
3	Resumen de estimaciones.	X	
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X	
5	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.		X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.		X

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.		X
2	Autorización de Convenio Adicional.		X
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.		X
4	Convenio modificatorio, que consiste en modificar el origen de recursos a ejercer establecido en el contrato de obra.		X
5	Endoso de la Garantía de cumplimiento del Convenio modificatorio, que consiste en modificar el origen de recursos a ejercer establecido en el contrato de obra.		X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X	
2	Finiquito.	X	
3	Reintegros.		X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X	
3	Acta de Recepción de obra.	X	
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X	
3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X	
6	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de obra a la entidad o dependencia usuaria.	X	

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06//2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-003/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-005-25		

1	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
3	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).	X
5	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
5	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
8	Resolución de rescisión del contrato.	X
8	Notificación de la resolución a la contratista.	X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/299/2025	19/08/2025	Estimación 01	15/04/2025	14/05/2025
ACSOP/EST/313/2025	26/08/2025	Estimación 02	15/05/2025	13/06/2025
ACSOP/EST/526/2025	12/12/2025	Estimación 03 Finiquito	14/06/2025	11/07/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	130	29/07/2025	41.30%	\$2,559,974.21	\$ 767,992.26	\$ 4,413.75
02	133	07/08/2025	99.90%	\$3,632,557.08	\$1,089,767.12	\$ 6,263.03
03 finiquito.	137	17/09/2025	100.00%	\$ 6,034.53	\$ 1,810.39	\$ 10.40

En cuanto a la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$ 6,198,565.91 (seis millones ciento noventa y ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 91/M.N.), I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$ 6,198,565.91 (seis millones ciento noventa y ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 91/M.N.), I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$1,859,569.77 (un millón ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y nueve pesos 77/100 M.N.) I.V.A.
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$10,687.18 (diez mil seiscientos ochenta y siete pesos



FECHA DE ELABORACIÓN	12/06//2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-003/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-005-25		
	18/100 M.N.).		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$6,198,565.82 (seis millones ciento noventa y ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 82/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$ 0.09 (cero pesos 09/100 M.N.) I.V.A. incluido.		

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, con base en la revisión integral de la información proporcionada y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría **no generó observaciones.**

**CONCLUSIONES**

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara respecto de la obra "TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN A) EL CANAL NUEVA ESPAÑA, UBICADO EN LA LATERAL DE AV. CRISTÓBAL COLÓN ENTRE IXTLILXOCHITL Y FRANCISCO OSORNIO EN LA COL. ARBOLEDAS DEL SUR, B) VASO REGULADOR BALCONES DEL CUATRO, UBICADO EN LA AV. JESÚS REYES HEROLES Y RAFAEL MOLINA EN LA COL. BALCONES DEL CUATRO, AMBOS DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, Y C) EL CANAL FOVISSSTE-ESTADIO, UBICADO ENTRE AV. NORMALISTAS Y CALZ. INDEPENDENCIA, EN LA COL. FOVISSSTE ESTADIO Y COL. SAN ELÍAS DE LA ZONA 3 HUENTITÁN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-005-25", adjudicada a la empresa "TREE HOUSE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de 120 días naturales, comprendido del 15 de abril al 12 de agosto de 2025, y con un monto total contratado de \$6,198,565.91 (Seis millones ciento noventa y ocho mil quinientos sesenta y cinco pesos 91/100 M.N.), I.V.A. incluido, el Auditor responsable determinó que el presente Informe de Auditoría AOPG-003/2025 se reporta **SIN OBSERVACIONES.**

**RECOMENDACIONES GENERALES**

Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del municipio de Guadalajara, fortalezca su sistema de control interno, a efecto de asegurar la integración adecuada, completa y oportuna de los expedientes relacionados con la ejecución de obra pública, desde su planeación hasta su conclusión.

En este mismo sentido se recomienda que la documentación que conforma dichos expedientes se remita a esta Autoridad Fiscalizadora en los términos requeridos y dentro de los plazos establecidos, garantizando que se encuentre debidamente formalizada y actualizada a fin de agilizar los procesos de revisión y análisis

La implementación de estos controles permitirá evitar retrasos en la atención de los requerimientos de información, reducir riesgos de observaciones derivados de expedientes incompletos o inconsistentes, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de buenas prácticas en la administración de los recursos públicos destinados a obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Luis Tejeda Montufar.	Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
<b>Auditor Responsable.</b>	<b>Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.</b>	<b>Director de Auditoría.</b>